

proceso de sucesión intestada

CAROLINA TRIANA <webpapelytijeras@gmail.com>

Vie 5/02/2021 12:50 PM

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Zipaquira <j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (391 KB)
20210205134455980.pdf;

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

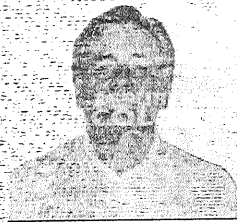
NUMERO 3.289.149

BELTRAN FIGUEROA

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1942
RESTREPO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-ENE-1964 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5200100-00713509-M-0003289149-20150610 0044450213A 1 6723431425

Zipaquirá, 05 de Febrero de 2021

1

Doctora

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Jueza Primera de Familia

EMAIL: j01prfzip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad.

REF.: PROCESO DE SUCESION INTESTADA

No.2018 00316

CAUSANTE: LUIS FELIPE ROTTA ROA (q.e.p.d.)

ASUNTO: INTERPOSICION RECURSO DE REPOSICION Y, EN SUBSIDIO EL DE
APELACION, FRENTE AL AUTO DEL 01 DE FEBRERO DE 2021 QUE DECLARA
DESIERTO RECURSO DE APELACION.

CARLOS ALBERTO BELTRAN FIGUEREDO, obrando como apoderado de las co-herederas PILAR DEL ROSARIO y JENNY MARCELA ROTTA MARTINEZ, dentro de oportunidad procesal, me permito manifestar que frente al auto datado 01 de Febrero de 2021 y proferido por su despacho dentro del proceso de refencia, mediante el cual declara desierto los recursos de apelación interpuestos dentro de la continuación de objeciones a los inventarios y avalúos, virtual, que se surtió el próximo pasado 03 de Diciembre, interpongo el recurso de reposición y, en subsidio el APELACION, para cuyo efecto me permito presentar las consideraciones no solo lógico-jurídicas sino de carácter HUMANITARIO en relación con las circunstancias del CORONA VIRUS 19 que viene afectando las vidas humanas en todo el mundo, a efecto de tales circunstancias especiales sean tenidas en cuenta y se deje sin validez la declaratoria desierta, parcial, frente al suscrito apoderado, a saber:

1º. El suscrito abogado, identificado con la cédula de ciudadanía número 3.289.149, cuya foto-copia me permito adjuntar, cuenta en la actualidad con **78 años de edad**, ESTO ES. que frente las estadísticas de mortalidad, estoy en uno de los más rangos de perder la vida, en un eventual contagio por el corona virus 19.

2º).Desde el 26 Enero del corriente año, comencé a experimentar SINTOMAS relacionados con el CORONA VIRUS 29, y que mantengo, y al día siguiente, o sea, el 27 de Enero, en horas de la tarde, me comuniqué por telefono al fijo de despacho 852 6155, y hablé personalmente con el Secretario de mi estado de conmocion por tener síntomas COVID 19, y que no contaba con una persona para que entregara el valor de las costas de las copias del proceso y, que si podría el día 28 entregar el dinero correspondiente, a lo cual me dijo que sí. Y, en efecto así se hizo a través del señor ANDRES MURILLO.

3º) Corrobora lo anterior, mi escrito que allegué a su despacho el día primero de Febrero 2021, al cual anexé copia de la practica de la PRUBA COVID 19, realizada por la firma GLOBAL LIFE-Ambulancias, de Bogotá, el día 30 de Enero de 2021, el cual solicito sea

tenido en cuenta al momento de decidir no solo en derecho sino con criterio humanitario frente la pandemia que ciertamente me ha tenido altamente afectado en mi salud física como mental, ante mi edad riesgosísima de 78 años.

Anexo. Copia de mi cédula de ciudadanía. Un folio.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO BELTRAN FIGUEREDO

C.C. No.3.289.149 de Villavicencio

T.P. No.42.357 del C.S. de la Judicatura

EMAIL: charbel1742@gmail.com